

Madrid: Un mes... 1,60 ps
Provincias: Trimestre... 5
Extranjero: Un año... 50
Clases de tropas: Un mes... 1

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración: BARBIERI, 8 TELÉFONO, 9781

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE LA OPINION MILITAR

Cuarto plana, lines... 0,20 peseta
Tercera plana, idem... 0,50
Reclamos, idem... 0,75
Extranjero... Doble de los anteriores

Número suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Correo BARBIERI, 8 APARTADO, 436

EL EJERCITO

EN LOS CONFLICTOS

Como siempre, los soldados y los elementos del Ejército vienen a poner remedio a los males que traen consigo los defectos de procedimiento de las autoridades y las resistencias que se oponen a sus mandatos.

Ayer surgió en Madrid la huelga de carreteros, que pudo y debió evitar el alcalde, o, mejor dicho, que debieron los alcaldes que le precedieron en muchos años.

Los camiones de los servicios militares, automóviles unos y arrastrados por sangre otros, realizaron cuantos portes fueron necesarios para que los comerciantes y los vecinos de la capital no sintieran la falta.

No es esta una huelga de trabajadores, de las que aun en los casos en que menos razón tienen, les acompaña la nota simpática de exigir un real más de premio a su ruda labor o una hora menos de esfuerzo a sus músculos.

Ahora los que se duelen son los intereses creados.

La huelga la han acordado los dueños de carros, los contratistas de acarreo, los que aumentan su capital con el trabajo de los mozos que les sirven, a los cuales siguen pagando sus jornales.

Durará poco esta huelga, porque si los obreros cuando huelgan saben estar sin comer muchas semanas, los patronos no sabrán pagar jornales muchos sábados sin que trabajen.

La causa es que el alcalde ha ordenado que los carros de dos ruedas sean transformados y tengan cuatro en fecha determinada, aunque no muy próxima.

Han pedido que se revoque esa orden y para imponerla se han declarado en huelga, alegando que la transformación les costaría muy cara.

El alcalde ha debido ordenar lo que otros antecesoros; pero no para olvidarlo como ellos, y habría hecho trazar la huelga antes de ser planteada.

El pavimento sufre enormemente con esos carruajitos de dos ruedas que llevan cargamento pesadísimo, se gastan sin tasa en arriegos y nunca se puede andar por Madrid.

No es preciso ordenar el cambio de sistema del carro; basta con no permitir más de dos bestias mayores en reata y que la yunta de las carretas sea doble de ancha, y así no gravitarán tan grandes pesos en el suelo de las calles, porque no pudiendo enganchar cuatro ó seis mulas, la carga será menor.

Al mismo tiempo, los cientos de industriales que tienen un carrizo con una ó dos bestias, que se arruinarían si lo transformaran y que no son los que estropean el pavimento, no se habrían unido a la huelga dándole algún carácter de justa.

Además de disponer esto, debe el alcalde gestionar que través-camiones traigan mercancías de las estaciones abarotando esos portes y pedir al Gobierno que las Compañías de ferrocarriles extiendan a todo alrededor de Madrid la vía de circunvalación y construyan en la parte alta de la población, en los Cuatro Caminos, una estación para mercancías con grandes muelles cada empresa, llevando a ellas todos los trenes y vagones con cualquier carga, a fin de que cese el absurdo de que en una ciudad extensísima y de tanto desfase, todo cuanto entra sube los mas ásperos repechos, empleándose tiempo, esfuerzo y dinero en una setenta y cinco por ciento más de lo que costaría cargando en la parte alta de la población y siendo todo el movimiento cuesta abajo.

Queda demostrado que esta vez como siempre, las autoridades no proceden con buen juicio y al surgir el conflicto acuden al Ejército para que lo solucione.

Aunque nosotros queremos que los soldados se ocupen únicamente en su misión militar, que para eso la ley los trae a filas, no para servirse de su subordinación y que acarreen hortalizas ó muertos al cementerio cuando las empresas no quieren, sentimos orgullo en que el uniforme lo solucione todo.

Y aprovechamos esta ocasión para hacerle notar una vez más, y que cuando se trate de recompensar a los que están en campaña, de excluir del inquilinato a los que están en guardación, del pago de retrojos, e algo que parezca preeminencia a los soldados, que se recuerden estos casos y se tenga el pudor de no regatearles.

DE CARABINEROS

UNA ENMIENDA

La ley de 7 de Enero de 1915, altruista sin decoreo para los oficiales de la Escuela de la Reserva, no ha sido consecuente con los de Carabineros, que son de la misma procedencia.

Todas las leyes, por el sólo hecho de hacerlas los hombres, adolecen de imperfecciones muy naturales, porque las preocupaciones y el embrollo de asuntos de que peasan los que legislan, son muchas veces entorpecimiento para la perfección de su obra. Pero la omisión sin desprestigio del legislador, que no alcanzó ó no pudo ver en la meditación de su trabajo la dolorosa consecuencia del olvido ó del error, puede enmendarse fácilmente, sin que por ello se desvirtúe en nada la arquitectura moral del artículo.

La ley del 7 de Enero es humanamente buena, buenísima; tiene la concepción hermosa de estar inspirada en la compensación justa de legales derechos que merecen los oficiales de la reserva en nombre de su Patria, que es a quien sirven y es quien los beneficia.

Si se promulgase la ley, no se hubiera afirmado de ella a los oficiales de Carabineros, como figuras oscuras en el cuadro completo del Ejército, y merecería los mayores elogios y satisfacciones, que son siempre la señal distintiva de los mejores conceptos. No ha sido así; por error ó por olvido, que no por desacierto, la dejaron incompleta, y hoy, sin que haya razón, ni argumento que lo acredite, resulta que con ser muy buena, es deficiente, porque no ha consolidado en líneas generales la parte esencial de sus principios.

Considera la ley, y bien considerado, que para justipreciar los beneficios que otorga a los oficiales de la Escuela de la Reserva, son bastantes sus méritos y servicios.

Justísimo es que se premie toda la labor hecha en lo más reciente de la vida; honorable es que se rindan todas las seguridades y beneficios que permitan conllevar en la vejez el problemático ocaso de ella; muy de razón que en el haber del soldado se apunten con favorable decoreo todos los servicios que abatió en su energía; justo, muy justo no promiscuar con abandonos lamentables, las recompensas legítimas de los que ofrecen su persona al Estado, con la misma fe que el antiguo pagano hacía al sacrificio de la vida...

Y si es así; si el principio fundamental de la ley de 7 de Enero ha sido éste, ¿hay motivo alguno, hay consideración bastante que permita excluir de ella a los oficiales de Carabineros? No. De la misma procedencia son todos; de la reserva fueron y a la reserva pertenecieron; por razones iguales alcanzaron el empleo; lo mismo unos que otros sirven a su patria bajo distintas formas; pero siempre idéntica el alma de sus servicios.

En el ejército aprendieron las primeras lecciones militares; con ellas templaron y fortalecieron sus hábitos y costumbres; del ejército recibieron las mismas enseñanzas; el ejército fué su escuela y en su vida militar siguen por él senderos que llevan a todos al solariego ceserón de los «Pasivos».

No cabe dudar que los treinta años de servicios acumulados a los oficiales de Carabineros, deben ser tan válidos para los efectos de la ley como lo son para los de la reserva, sin que sea bastante a entorpecer la continuidad de su estancia en la escala activa, pues el error ó la omisión persiste, cuando menos, se les debe autorizar para que vuelvan a su antigua procedencia. Ni es fácil ni lógico que este caso llegue; pero es justísimo que ya que por la incidencia de pertenecer a la escala activa no pueden obtener el empleo de capitán a los trece años de oficiales, hay razón de más para concederles el haber pasivo del mismo; y si han de pasar, como pasaron, por la anómala situación de no poder serlo efectivo, bien poco es que en igualdad de años disfruten por lo menos el sueldo que corresponde a la categoría de retirado.

¿Existe la enmienda? [Ya lo creó! La omisión y el error, que no tiene propósito deliberado, puede enmendarse fácilmente sin perjuicios para nadie, antes bien, favoreciendo. La ley del 7 de Enero, que ha sido tan prodiga para los oficiales de la reserva, como parece lo fué con los de Carabineros y Guardia civil, puede modificarse, puede modelarse con toda la sustancia de su fundamental principio, y acabarla, equiparando para todos los mismos derechos.

En el Parlamento ya ha habido un hombre honrado y de conciencia justa que demandó la enmienda del error inadvertido por la ley. Si el Parlamento, como es de suponer, recoge la exposición con toda la fe y el apoyo que merecen los olvidados, con seguridad que se hará la modificación, porque así lo pide sinceramente la razón, la justicia y el derecho.

Século.

Noticias militares

En los Pirineos, cerca de Jaca, practica maniobras la primera brigada de la novena división, realizando un supuesto táctico muy interesante.

Esta mañana marchó a Guadalupe el Sr. Majestad el Rey, para hacer entrega de los Reales despachos a los nuevos tenientes de Ingenieros.

Al acto, que se verificó a las doce, han asistido varios generales procedentes de Ingenieros, y muchos jefes y oficiales que asistieron esta mañana de Madrid en tren especial.

UN VOTO DE CONFIANZA AL GOBIERNO

Los beneficios extraordinarios por la guerra

Una tarde agitada en el Congreso

DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Al recibir ayer a los periodistas les habló el conde de Romanones de los asuntos políticos que tanto interés despertaron en el Congreso el sábado último y que tanto juego dieron también ayer en la misma Cámara.

Ante el anuncio hecho por otro reporter, de que la tarde parlamentaria sería muy movida y prodiga en declaraciones sensacionales, exclamó el presidente:

«Puede ser que, llegada la hora, quien haga declaraciones de mayor sensación sea yo.

Lo que sí afirmo—continuó diciendo—es que el proyecto relativo a las utilidades extraordinarias con motivo de la guerra es obra de gobierno, y desde luego la elevo a la categoría de una cuestión de principios.

«No admitiremos modificación alguna que tienda a desvirtuar el espíritu de la futura ley. Además, ha llegado el momento de que yo declare que esta obra es iniciativa mía; iniciativa que el ministro de Hacienda ha sabido interpretar fielmente al redactar el referido proyecto. Y para demostrarlo, me basta con recordar el discurso por mí pronunciado en el Círculo Liberal en vísperas de las elecciones. No ignoro que hieren intereses muy legítimos; pero, aun lamentándolo, el Gobierno se mantiene firme en su inquebrantable propósito y estima como verdadero compromiso de honor no cerrar el Parlamento sin haber hecho antes ley el proyecto.»

TARDE AGITADA

A las cuatro de la tarde no se podía andar ni a codazos por los pasillos de la Cámara popular, a la que arribaban muchos diputados que estaban ausentes de Madrid, llegados ayer ante la posible contingencia de una votación.

La sesión prometía ser memorable. Los egoísmos aflaban las garras para defenderse del valeroso ataque del ministro de Hacienda.

Las declaraciones hechas ayer mañana por el jefe del Gobierno—y que recogemos al comienzo de esta sección—enardecieron los ánimos. El Sr. Alba no estaba solo—no podía estarlo—. Se trataba de una cuestión de Gobierno; éste manteníase firme en su propósito, y del debate había de salir derrotado ó robustecido. Era asunto de vida ó muerte, que justificaba el revuelo y la expectación de la Cámara.

Al reproducirse el debate relativo al decreto sobre el impuesto de beneficios extraordinarios, los pasillos quedaron desiertos.

Todos los escaños se ocuparon, lo mismo que las localidades altas.

El interés era extraordinario; el silencio, solemne...

Comenzaba la representación de Los intereses creados.

Sesión del 26 de Junio de 1916.

Se abre a las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del señor VILLANUEVA.

Occupan el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Hacienda, Fomento é Instrucción pública.

El señor IBARRA (D. Fernando) pide que se impriman todos los antecedentes relativos al proyecto de ley sobre beneficios extraordinarios obtenidos con motivo de la guerra.

HABLA UN NAVIERO

El señor ECHEVARRIETA interviene, y dice que los accionistas de las Compañías navieras de Vizcaya no son todos millonarios, y que durante muchos años no han repartido ningún dividendo. Observa que si bien es cierto que algunas Compañías han obtenido tres millones de beneficio, con dos de capital, hay que tener en cuenta que de otras tres Compañías, dos han tenido que liquidar con pérdida de todos sus capitales, y una se ha visto obligada a retirar sus flotas.

En general, las Compañías navieras pagan por utilidades muchísimo más de lo que dijo el Sr. Alba.

El Gobierno no tiene presente que si no fuera por las Compañías navieras mercantes, la situación económica de España sería mucho más grave de lo que es en la actualidad.

En el extranjero es imposible adquirir barcos; en los astilleros de Bilbao se trabaja con actividad para la construcción de nuevos buques. Y considerando que la vida de Bilbao casi en absoluto depende de las Compañías navieras, espera del ministro de Hacienda y del patriotismo de los señores diputados, que un beneficio del pueblo bilbaíno no haga imposible la vida y

desenvolvimiento de las Compañías.

El señor ALBA contesta que de todos los telegramas que ha recibido protestando del proyecto, tiene motivos para sospechar que, salvo ocho, todos los demás que proceden de Bilbao, han sido redactados por la misma mano.

«Cree que la actitud en que los navieros se colocan es falsa.

Nada más lejos de su ánimo que dificultar el desenvolvimiento de tan importante industria. Prueba de ello es que tanto la Comisión como él (el ministro), han admitido todas las enmiendas y han dado oídos a todas las opiniones, en su interés de redactar un proyecto beneficioso.

El Gobierno no se cree en el caso de retirar el proyecto, idea que acarician los navieros.

El impuesto que se va a cobrar no tiene nada de exagerado.

Insiste en que hay que llegar a la nivelación del «déficit», que en este ejercicio alcanzará la suma de 200 millones.

El Gobierno sólo desea la concordia y la armonía entre todos los interesados en este asunto.

El señor ECHEVARRIETA rectifica brevemente.

OTRO NAVIERO

El señor IBARRA (D. Fernando) interviene y afirma que este problema afecta a los intereses generales de Vizcaya.

Hace suyas todas las palabras del señor Echevarrieta, y sostiene que tan extendida está en la región vasca la industria naviera, que no hay obrero que en cierto modo no dependa de ella.

Agrega que ha recibido multitud de telegramas protestando de la acusación lanzada por el Sr. Alba, de que algunas Sociedades iban a simular la disolución para eludir el pago del impuesto.

No hay, por parte de los navieros, propósito de evadir su pago; pero éste aumentará el estado precario en que hoy se desarrollan dichas industrias.

El señor ALBA dice que él no ha tenido el propósito de ofender a nadie con una suposición, que no es en él suposición, porque así se lo han dado a entender algunos telegramas que ha recibido anunciándole la disolución de algunas Compañías.

No comprende cómo se considera ruinoso el establecimiento de este impuesto, pues realmente no se le alcanza que la cesión de una pequeña parte de sus beneficios al Estado sea motivo de la ruina de tan poderosas Empresas. Por su parte, él no se opone, ni puede oponerse, a la disolución de las Sociedades, siempre que paguen.

El señor IBARRA rectifica brevemente, alegando que el objeto de los navieros no es otro que el de poner de relieve la difícil situación por que atraviesan.

ÓYENDO A CAMBÓ

El señor CAMBÓ interviene, y se extraña de que al plantearse el sábado en el terreno procesal la conducta del señor Alba, relativa a la publicación de dos decretos en la «Gaceta» dando fuerza de ley a dos proyectos ya dictaminados, pero no discutidos, contestase el señor Alba enarbolando la bandera de combate.

(Protestas en la mayoría y en algunos bancos republicanos, que legra acallar, al cabo de algún tiempo, la campanilla presidencial.)

Continúa el señor CAMBÓ, y sostiene que cuando se trata del interés público y el interés privado, éste siempre da parte del público.

Afirma que en España tenemos pocos impuestos, como él ha declarado muchas veces en Cataluña.

Pero sospecha que los nuevos impuestos obedecen a una política temeraria.

Dice que si se aprobaran esos proyectos, especialmente el de beneficio, extraordinarios, el Tesoro recibiría un pequeño aumento; pero, en cambio, la administración española llegaría a un grado tan extraordinario de desprestigio que, seguramente, sobrevendría el divorcio con el país.

Beneficios extraordinarios han obtenido los ganaderos y los agricultores, y, sin embargo, el proyecto sólo va contra los industriales y los comerciantes, como si volviéramos a la época de la decadencia española, en que éstos eran tenidos por ociosos viles, y, por tanto, se les sometía a toda clase de vejaciones.

De poner en vigor estos proyectos por medio de Real decreto, entiende el señor CAMBÓ que el Parlamento y los diputados están de más, y no servirán para nada.

Para conseguir la finalidad que el señor Alba se ha propuesto, no era necesario atentar a los fueros del Parlamento.

¿Qué retención pueden hacer los liquidadores de una Sociedad de un impuesto que aún no se ha aprobado? Además, las cuotas son susceptibles de aumento ó disminución, cosa que puede ocurrir en la deliberación parlamentaria.

Analiza el decreto, para deducir la conclusión de que es inexplicable.

Estima que si se aprobase ese proyecto, el Parlamento español daría una evidente prueba de incoherencia.

Refiérese al decreto prohibiendo la importación de valores extranjeros, que tampoco tiene eficacia alguna, pues no impide que salgan de España numerosos capitales, que irán a depositarse en Bancos extranjeros.

Al Parlamento se le plantea una cuestión substancial: porque si un ministro puede resolver arduas cuestiones por decreto, ¿qué resta de la soberanía parlamentaria?

Dice que siguiendo por este camino podría darse el caso, a pesar de la afirmación del señor conde de Romanones de que el Gobierno no tiene necesidad de reunirse una ó dos veces al año para aprobar en globo todos los proyectos ya implantados por decreto de los señores ministros.

(En el banco azul está el Gobierno en pleno.)

CONTESTA ALBA

El señor ALBA comienza diciendo que no se le había ocurrido la idea de erigir al Sr. Cambó en juez de campo de sus actos.

Refiérese a su discurso del Senado al exponer la política económica del Gobierno. Repite que hay necesidad de continuar por dos caminos: el de reconstitución económica y el de población.

Los órganos de la Administración española no han llegado al grado de preparación necesaria para que la labor a que estos proyectos les obliga sea todo lo eficaz que debería. Conviene proceder con urgencia, no a la española, para sacar aun todo el partido posible.

Le extraña que al Sr. Cambó le admire que en estas circunstancias se pongan en vigor, por decreto, mejoras urgentísimas. Y es más de extrañar esto cuanto que el Sr. Cambó, jefe de una importante agrupación política, recibió por decreto de los conservadores el proyecto de Mancomunidades.

El señor MAURA hace denegaciones. El señor ALBA: ¿Qué hay de extraño en esto? El decreto, con la firma augusta de S. M., autoriza al ministro a dar cuenta a las Cortes, y éstas pueden residenciar y condenar al ministro que lo refrenda, si así lo estima oportuno.

Dice que ha procedido con gran rectitud, y conviene en que la materia es opinable; lo que no puede ponerse en tela de juicio es que él haya podido obrar a impulsos de tal ó cual Empresa.

Los presupuestos están influidos por la guerra, y como los ingresos son cada vez menores, hay que acudir al contribuyente.

El Congreso debe deliberar y deliberar en seguida sobre estos proyectos. Y si se creyera necesario la intervención de elementos ajenos a la Cámara, para que la discusión en este caso, él no tiene inconveniente en que esta intervención se realice.

En el procedimiento, en los detalles de su implantación, está dispuesto a todas las concesiones, a todas las discusiones y a que se examinen detenidamente todas las ideas. Los liberales no han traído estos proyectos como un arco cerrado. Lo que hace falta es abrirlo, ver lo que tiene dentro y trabajar en lo que contenga.

Lee párrafos de una conferencia del Sr. Ventosa, un poco pedante, que forma parte de una serie de ellas, organizadas con el título de «El pensamiento de Cataluña ante el conflicto europeo», y en ese trabajo se habla por primera vez en España del problema de los capitales extranjeros, sosteniendo la teoría de que en tanto Francia y Bélgica se enriquecían, España se empobrecía.

RECTIFICAN CAMBÓ

Y ALBA :

El señor CAMBÓ rectifica, y dice que el Sr. Alba ha convenido en que no hay en España un órgano adecuado para el desempeño de tan elevada función; y es desprestigiar una función, ponerla en manos de un órgano inadecuado.

Hace historia de la concesión de las Mancomunidades, que fué criterio del partido liberal durante dos años, defendido aquí mismo por el Sr. Moré.

Insiste en la desairada situación del Parlamento, cuya soberanía queda muy mermada.

El poder ejecutivo no puede usurpar al poder legislativo sus funciones. La minoría que representa no puede por menos de oponer la más enérgica protesta.

Los que no lo hagan así, no podrán quejarse el día de mañana de los trastornos a que su pasividad de hoy dé lugar.

El señor ALBA rectifica, y cree que si la minoría regionalista, hoy nacionalista, opone su protesta, es porque cree que esto ha de ser un precedente pernicioso en lo sucesivo.

Dice que la diferencia esencial señalada por el Sr. Cambó entre el Real decreto aplicado a este proyecto y el de las Mancomunidades estriba en que el primero se refiere a la reforma tributaria.

Pero la Mancomunidad ¿no lo comprende todo, y los impuestos, como consecuencia?

La protesta de su señoría no va a producir gran efecto. Porque aunque hoy ha defendido la Constitución, le hemos visto rondar días pasados la casa de esta dama con intenciones que me atrevo a calificar de no muy buenas. (Aprobación.)

DICE MAURA

El señor MAURA empieza su discurso en voz muy baja. (Gran expectación.)

El decreto dictado—dice—es una limitación a la libre contratación humana. Y eso no se puede hacer por decreto! Y si el Parlamento lo consiente, tanto peor para él. (Rumores.)

Lo peor es que, en su proyecto, el señor Alba pide parte en beneficios que se obtuvieron legítimamente, sin sospechar semejante rebaja.

Los que funcionaron dentro de las leyes serán, en todo caso, amparados por los Tribunales. (Rumores.)

El proyecto crea una grave perturbación; pero, anticipándose a sus resultados, es aún peor. Yo no puedo autorizar esa manera de proceder.

Doy por votada una proposición que así lo indicará. ¿No la hay? Pues me levanto para suscribir. (Rumores.)

DICE ALBA

El señor ALBA rechaza el cargo de que el decreto sobre los valores extranjeros atenta a la libertad de la contratación.

Francia ha votado recientemente una ley; pero antes se ha dictado un decreto, inspirado en un texto del síndico de París, en el que se habla en nombre de la defensa nacional.

(Algunos rumores.) El señor ALBA: ¿Pero es que la defensa nacional se refiere solo a la de las armas? (Bien, en la mayoría.)

Continúa defendiendo su gestión, y dice que, como se trata de intereses sujetos a cotización y, por tanto, expuestos a la codicia de los hombres, una dilación en resolver el proyecto hubiera desahogado esas codicias; no aquí el porqué del decreto, que se anticipará a la posibilidad de negociar.

Sostiene que el decreto sólo se refiere al artículo 16 del proyecto de ley.

Yo estoy dispuesto a deliberar sobre la retroactividad de la ley. Yo no he hecho nada que perjudique la cuestión en este sentido.

Lo he pensado mucho antes de imponer a mi país ningún tributo sin la aprobación de las Cortes. Ellas decidirán. (Aprobación.)

MAURA, ALBA Y BUGALLAL

El señor MAURA pregunta si se ha retirado la parte del decreto que dice que se prohíbe la pignoración, etc., de valores, mientras se aprueba la ley.

No quiero hablar más del decreto—agrega—, y cuando dije que éste ponía una limitación a las contrataciones, no he dicho una palabra que no sea absolutamente verdadera.

Analiza las condiciones de la retroactividad del proyecto, y afirma que las palabras del Sr. Alba no le han convencido.

El señor ALBA: Yo no he retirado el proyecto. Lo que parece es que su señoría no lo ha leído porque hay un párrafo en que se hace constar que la excepción no rige para los ciudadanos españoles.

Con el texto en la mano afirmo que no hay ciudadano español que quede excluido.

Una voz: No se sabe. El señor URZAIZ: Pues sí no va a haber votación, no tendrá nada que decir.

El conde de ROMANONES: Por si acaso, hablo en nombre de (Muchas risas.) El señor URZAIZ cree que el Gobierno no aceptará la división que se pretende dar a las opiniones de la Cámara.

De un lado, los defensores de las clases proletarias; de otro, los de las privilegiadas. El Gobierno no puede aceptar esa división.

Recuerda que él ha sido el único diputado que ha declarado la licitud de la huelga.

Termina asegurando que como la votación significaría el que siguiera o no al frente del Gobierno el conde de Romanones, él votará por que continúe, sin que esto quiera decir que está conforme con el criterio del Gobierno respecto a los distintos problemas planteados.

OTROS JEFES Y ELEMENTOS DE LAS MINORIAS

El señor NOUGUES se opone a que, estando las Cortes abiertas, se pongan en vigor por decreto proyectos de tanta trascendencia.

El señor LOSAS se adhiere, en nombre de la minoría que representa (la tradicionalista).

El señor ALVAREZ (D. Melquíades) dice que con el proyecto de retenciones están conformes en absoluto; tanto es así, que han presentado algunas enmiendas, con objeto de hacerlo más eficaz; pero con lo que no pueden estar de acuerdo los reformistas es con el decreto que publica la "Gaceta", que considera anti-constitucional, porque no solo se opone a la libertad de contratación, sino que vulnera derechos establecidos en los Códigos civil y de comercio.

Se extiende en consideraciones jurídicas, y termina diciendo que la minoría reformista opone su más enérgica protesta.

El señor SENANTE participa de la misma opinión, y protesta de que vulnera la Constitución los más sagrados y defendidos.

El señor RODES dice que no puede sumarse a la protesta formulada por los Sres. Cambó, Maura, Alvarez y otros.

Mantiene la misma actitud que sostuvo en la legislatura anterior, cuando se discutían las reformas militares. El Estado Mayor se aprobó por decreto.

El señor Cambó acepta que cuando se discute no se legisla.

Recuerda como fué aprobado el presupuesto de Guerra, hoy vigente, a cambio de la promesa de la implantación de determinadas reformas de carácter económico.

Dice que la implantación del Estado Mayor Central y otras disposiciones, que no rozan, sino que van a la par, no han levantado protesta alguna.

Y ahora, por algo que tiene un espíritu de justicia, se trata de seguir viviendo en el régimen de la ficción. (Grandes rumores.)

Conviene que el ministro de Hacienda sea también sincero. El Sr. Alba ha puesto en vigor, por decreto, el art. 16 del proyecto de ley, porque desde que se presentó a las Cortes se están preparando medios para eludirlo.

Si el ministro no tiene valor para decirlo desde el banco azul, yo, recogiendo lo que dice el párrafo, digo que el decreto del Sr. Alba no tiene otra finalidad.

El Real decreto del ministro de Hacienda deja en libertad a la Cámara para discutir el proyecto. (Rumores y aplausos en la mayoría.)

Dirigiéndose al conde de Romanones, dice: Su señoría se habrá hecho cargo del estado de la Cámara en la sesión del sábado y en la de hoy. La vida ministerial del Gobierno de su señoría depende de la votación de esta tarde.

El señor LERROUX expone que substancialmente está conforme con lo que acaba de alegar el Sr. Rodés, y sostiene que hay que agradecer al partido liberal que este decreto haya sido puesto en vigor con infracción de los preceptos constitucionales; pero en defensa de las clases proletarias, haciendo honor a las convicciones democráticas del Gabinete.

El señor DATO califica de injustas las palabras del Sr. Lerroux, porque ningún partido ha hecho tanto en pro del proletariado como los conservadores. (Bien, en la minoría conservadora.)

Aquí no se trata de defender clases privilegiadas, y si atañen a las industrias, los industriales no son sólo los patronos.

Nosotros hemos solicitado del señor Cambó que no se dejase traspasar su pensamiento en forma de proposición incidental, con el exclusivo objeto de que no recayese votación sobre este asunto.

¿Es que nosotros creemos que debe irse el ministro de Hacienda?

El conde de ROMANONES: ¡Es que nos iríamos todos! (Grandes aplausos en la mayoría.)

El señor DATO: Y si recae votación acerca de la confianza que debe inspirarnos el Gobierno, no votaríamos en pro ni en contra.

El señor LERROUX reconoce la labor en pro del proletariado llevada a cabo por el partido conservador, y se felicita de haber dado motivo para esta exposición.

Insiste en sus puntos de vista, y dice que los conservadores faltaron al respeto a las Cortes en otras ocasiones.

El señor MAURA dice que si se acepta esta doctrina de dictadura, en otros momentos no podremos hablar al involucrarse las funciones del Poder ejecutivo con el legislativo.

El señor RODES advierte que él no ha querido sostener la doctrina de que el poder ejecutivo pueda entrometarse en actos del poder legislativo, siempre que lo tenga por conveniente.

Creo que cuando el gobernante tenga el convencimiento de que una ley puede ser burlada antes de sancionada, debe poner los medios de impedirlo, dentro ó fuera de la Constitución. (Rumores.)

El señor ROYO VILLANOVA: ¡Si se ha reformado el Concordato por un Real orden! (Rumores.)

El señor RODES: Si yo hubiese oído esta tarde una voz que nos hubiera demostrado que el Sr. Alba tenía, sin necesidad de recurrir al decreto, medios para prevenir lo que se propuso, yo estaría del lado de quien hubiera dicho eso. Pero cuando en ciertos bancos se defiende la Constitución, me echo a temblar.

El señor NOUGUES se expresa en idéntico sentido al expuesto por él anteriormente. Esto es: en "Crispin" ó portavoz de ellos.

DICE URZAIZ

El señor URZAIZ dice que ha creído según todos los indicios, que se trataba de una votación y se juzga en el deber de dar su opinión en el asunto que se debate. Pregunta: ¿Va a haber votación?

Una voz: No se sabe. El señor URZAIZ: Pues sí no va a haber votación, no tendrá nada que decir.

El conde de ROMANONES: Por si acaso, hablo en nombre de (Muchas risas.) El señor URZAIZ cree que el Gobierno no aceptará la división que se pretende dar a las opiniones de la Cámara.

De un lado, los defensores de las clases proletarias; de otro, los de las privilegiadas. El Gobierno no puede aceptar esa división.

Recuerda que él ha sido el único diputado que ha declarado la licitud de la huelga.

Termina asegurando que como la votación significaría el que siguiera o no al frente del Gobierno el conde de Romanones, él votará por que continúe, sin que esto quiera decir que está conforme con el criterio del Gobierno respecto a los distintos problemas planteados.

EL CONDE DE ROMANONES

El conde de ROMANONES comienza haciendo constar que está conforme con lo expuesto por el ministro de Hacienda.

Dice que ha tenido conocimiento de que en la mesa se había presentado una proposición, y lamenta que no se haya dado cuenta de ella, porque hubiera simplificado el debate, pues hubiera recalcado la votación, y esta se hace necesaria por las palabras de los representantes de las distintas minorías.

Explica el alcance de los proyectos presentados, y afirma que van a ir seguidos de otros que se encuentran en la misma dirección. (Rumores y aplausos.)

Termina diciendo que los proyectos no son sólo de la exclusiva iniciativa del Sr. Alba, sino que son obra de todo el Gobierno.

Hace un llamamiento a la mayoría; necesita saber la expresión de su voluntad, pues sin su apoyo no podrá continuar en su puesto.

Dirigiéndose al Sr. Dato, dice que no sabe hasta qué punto tendrá que agradecer su actitud. Pero vista la norma seguida por el Sr. Bugallal, el Gobierno verá con más agrado que la minoría conservadora vote en contra, pues así podrá saberse de un modo claro y concreto si el Gobierno cuenta con la confianza de la Cámara. (Grandes aplausos. El señor Dato hace signos negativos.)

PROPOSICION INCIDENTAL

El señor BARBER da lectura a una proposición incidental, otorgando un voto de confianza al Gobierno.

La defiende el señor AURA BORONAT. El señor MAURA dice que él sólo se ha referido a la legalidad de los decretos, no en modo alguno a la confianza que el Gobierno le inspira.

Por tanto, se abstendrá de votar.

El señor ALVAREZ (D. Melquíades) explica su actitud y se abstiene de votar, pues no quiere que su voto se interprete en el sentido de que duda de la buena fe del Gobierno, ó de que admite la legalidad de los decretos.

El señor URZAIZ pregunta a favor de quién va el voto de censura. ¿En contra de quién?

Insiste en que no debe votarse la proposición; pero, por disciplina, votará.

El conde de ROMANONES dice que nunca ha estado tan justificada la cuestión de confianza; pues cuando se acusa a un Gobierno de que ha faltado a las leyes, es cuando el Gobierno necesita con mayor urgencia robustecer su autoridad. (Aplausos en la mayoría. Voces: ¡A votar! ¡A votar!)

El Gobierno abandona el banco azul y da comienzo la votación.

Las oposiciones abandonan sus escaños.

Terminada la votación, los señores AZZAI y RODES explican su voto, en voz tan baja que no se oye.

Queda aprobada la proposición por 150 votos.

EL TRIUNFO DEL GOBIERNO

El éxito obtenido por el conde de Romanones con un magnífico discurso, que levantó tempestades de entusiasmo en la mayoría, tuvo digno coronamiento con la proposición de confianza que puso al debate un epílogo de victoria definitiva.

El Gobierno necesitaba salir robustecido, afianzado, en plenas condiciones de vigor para continuar su obra fecunda y patriótica. Y el triunfo no se hizo esperar.

Obtuvo 150 votos, y no la votaron las izquierdas, no porque no estuviesen conformes con su finalidad, sino por tratarse de una proposición de confianza al Gobierno y representar,

por lo tanto, un acto político, en el que aquéllas no podían intervenir decorosamente.

Las ovaciones á Romanones se reprodujeron en los pasillos.

El triunfo del Gobierno fué absoluto.

El conde de Romanones debe gratitud á los que ayer le atacaron tan fieramente.

Diario de la guerra Los partes oficiales

EL PARTE ALEMÁN

BERLIN, 26.—"La actividad de nuestra artillería contra las posiciones inglesas en Francia fué extraordinaria.

Al oeste de Hombro Muerto fracasaron varios ataques nocturnos de los franceses.

A la derecha del Mosa también fracasó un ataque general contra nuestras posiciones.

En Rusia, el fuego de nuestros cañones fué muy eficaz al oeste de Lokul.

Desde el 16 de este mes á la fecha hicimos prisioneros á 61 oficiales y 41.097 soldados moscovitas."

EL PARTE FRANCÉS

PARIS, 26.—"Nuestra artillería de la Champagne hizo grandes destrozos en las organizaciones alemanas del norte de Fille-sur-Tourbe.

En los Vosgos, nuestros proyectiles hicieron explotar dos depósitos de municiones al este de Chapelloit.

En el frente de Verdun no se registró ninguna acción de la Infantería.

EL PARTE AUSTRIACO

VIENA, 26.—"Informes de la lucha en Rusia:

En Bukovina no ha cambiado la situación.

Al norte de Kutv rechazamos varios ataques de los rusos, á los que causamos muchas pérdidas.

En el frente de Italia fué cortada la línea de ataque entre Brenta y Etsch.

Dos de nuestros aviones bombardearon las factorías de Adria."

EL PARTE ITALIANO

ROMA, 26.—"Desde el valle de Arsa hasta la meseta de Sette Coumin avanzó nuestra Infantería, bajo el fuego protector de nuestros cañones.

El enemigo se retiró rápidamente ante la decisión de nuestras tropas.

Sin embargo, en algunos puntos ofrecieron resistencia.

Ocupamos el monte Busi, Dallo, Deliente, Punnoceio, Barco y Cegno. También progresamos en la línea Posina-Astico, y, en general, en todo el frente.

La batalla continúa muy encarnizada.

Los aviones enemigos lanzaron bombas sobre Padua, Padita, Fonzo, Primolano y Mrignon, pero no causaron daños.

Noticia diversas

MANIFESTACIONES EN GANTE

AMSTERDAM, 26.—En la semana última hubo en las calles de Gante imponentes manifestaciones de mujeres y chiquillos, que llevaban banderas negras con esta inscripción: "Pan, ó la muerte."

Fuerzas de Lanceros cargaron sobre los manifestantes, matando á muchas mujeres.

EL SUCESOR DE KITHENER

LONDRES, 26.—Está definitivamente acordado el nombramiento de Mr. George para desempeñar la cartera de Guerra.

El decreto nombrándole no se firmará hasta dentro de unos días.

BOMBARDEO DE PIRANO

ROMA, 26.—Una escuadrilla de torpederos bombardeó las baterías de Pirano, de cuyo puerto regresó sin novedad.

EN MADRID

Huelga de carreteros

COMIENZA EL PARO INCIDENTES SIN IMPORTANCIA

Ayer mañana comenzó la huelga de los dueños de carros de transportes, por negarse á cumplir el bando del alcalde.

Las precauciones adoptadas por las autoridades surtieron su efecto y la huelga no ha causado perjuicios al servicio público.

En las plazas de los Mostenses y de la Cebada se situaron carros del Municipio para transportar las mercancías á las verdulerías, pescaderías y puntos de venta de aves.

Las pescaderías coruñesas eran servidas por automóviles del Centro Electrotécnico militar.

También estuvieron encargados los automóviles militares de transportar el pescado y las aves, desde las estaciones á la plaza de los Mostenses.

Las paradas de carros estaban custodiadas por parejas de Seguridad.

En las estaciones y mercados se produjeron algunos incidentes sin importancia.

Los patronos se reunieron en sesión permanente en su domicilio social, Atocha, 111.

UNA CARGA. UN HERIDO. DETENCIONES

A última hora algunos carreteros de los que reparten la carne se negaron á prestar servicio.

Para que el reparto no sufriera retraso se utilizaron los carros regimentales de Artillería é Intendencia, que iban escoltados por fuerzas del Ejército.

A las cinco de la tarde un numeroso grupo de huelguistas se apostó frente al Matadero para protestar de la salida de los carros del reparto de carnes, y, al aparecer éstos, los huelguistas prorrumpieron en gritos y silbidos, arrojando en sus protestas hasta el punto de agredir con piedras á los carreteros, viéndose obligada la fuerza de Seguridad á dar una carga.

Resultó herido de un sablazo Daniel López, de treinta y dos años de edad.

Fué curado en la Casa de Socorro de la Latina.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

Fueron detenidos por ejercer coacción los huelguistas Luis Rodríguez Alamo, Francisco Gómez Martínez, José Alonso Cuevas, Jesús Luis Rodríguez, Adolfo Peñalver Jordán, Mariano Jumilla y Ramón Urdieta.

una amplia amnistía á Villa. Este laugion que Carranza ha concedido aceptó, incorporándose con sus fuerzas á las del Ejército.

LA INTERVENCION DE SUDAMERICA

LONDRES, 26.—Se ha confirmado la intervención de las Repúblicas sudamericanas para evitar la guerra, en lo posible, entre Méjico y los Estados Unidos.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

EL DE AYER PUBLICA LAS SIGUIENTES DISP. SIONES:

Destinos.

Publícase el destino á Cuerpo de todos los nuevos tenientes que han terminado sus estudios en las Academias militares.

También publica una extensa propuesta de jefes y oficiales de Sanidad militar.

Destinos y situaciones.

Destínase al ministerio de la Guerra al archivero segundo de Oficinas militares don Justo López Lobo.

Queda en situación de excedente el capitán de Caballería D. Luis Redondo.

Pasan á supernumerario sin sueldo los capitanes de Ingenieros D. José Cambelile, D. Eduardo Luis Lubiñana y D. Vicente Martorell.

Mañana se publicará una propuesta de destinos de jefes y oficiales de Oficinas militares.

Gratificaciones.

Se concede la gratificación de efectividad al médico primero D. Julián Mingullón, y la de "industria" á los primeros tenientes de Ingenieros D. Enrique Gómez y don Ricardo Pérez, con destino en el Centro Ele. protécnico, y al subintendente de segunda D. Francisco C. yuela.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para que puedan contraer al médico primero don Leon Romero, y al Veterinario segundo don Eusebio Pérez Maestre.

Suboficiales, brigadas y sargentos.

Se concede el empleo de brigada al sargento de Caballería D. Rafael M. Peña.

Causa baja en el Ejército por haberle concedido destinos civiles el brigada D. Siro Ibañez, y los sargentos D. Salvador Albero y D. Vicente Aparicio.

FIN DE CURSO

Los nuevos oficiales de Artilleria

SEGOVIA, 26.—Terminaron sus estudios, siendo propuestos para primeros tenientes, los sres. D. Ricardo Guevara Lizau, D. Fernando González del Castillo López, D. Junio Molina Tovia, D. Fernando Puerta Gallardo, D. Alejandro Llanas de Herrada, D. Tomás Díaz Autori, D. Joaquín Puro Escalada, D. Junio Martínez Borillo, D. Luis de la Riva González, D. Carlos Valenti de Borda, D. José Mol Pérez, D. Francisco La Font Cabañas, D. Carlos Tojar del Castillo, D. Rafael del Aguila y de Herrada, D. José Rodríguez Pérez Sirvent Dargent, D. José Pontijas Fernández, D. Alfonso Criado Molina, D. Fernando Calvo Roselló, D. Francisco Cisneros Abad, D. Antonio Pérez Lorente, D. Víctor Alvarez Grifón, D. Antonio Uria Riu, D. Gerardo Armentia Palacio, D. Francisco Alcover García del Arenal, D. Rafael Jiménez Castellanos Casaleiz, D. Jenaro Asencio Sèper, D. Abelardo Salaya Piro, D. Enrique García Larroche, D. Francisco Lizcano Guerrero, don Ismael Palaus Ferrer, D. Antonio Adalid Ascarza, D. Juan Gallardo y Gallego, D. Luis Meiero Ponzano, D. José de la Iglesia López, D. Tomás Peña Alonso, D. Antonio Cerdón García, D. Manuel Espinera Cornide, D. Antonio Garzón Vera, D. Luis Galigo Colly, D. José Arregui Cecilia, D. Antonio Ochoa Benjumea, D. Ricardo Hernández Cuevas Solari, don David García López, D. Francisco Canales González, D. Luis Aguilar Posada, D. José de Torres Delgado, D. Manuel Torrente Valetó, D. Mariano Zaforteza Viralonga, D. Carlos Almerizi Luengo, D. Victoriano Corubria Anguiano, D. Manuel Queicero Ramos Izquierdo, D. Miguel Fernández Puente, D. José Martínez Díaz Varela, D. Félix Zuevo Cruz, D. Miguel de Torres Delgado, D. Antonio Salgado Muro, D. José Bonal Gálvez, D. Gustavo López Navarro, D. Antonio Pérez Sánchez Osorio, D. José Rodríguez de Austria, D. Carlos Azcárraga Montesino, D. Manuel Arredondo Santamaría, D. Luis Polo de Bernabé Bustamante, D. Luis Gómez Pantoja Fernández Quilino, D. Pascual Augusto González Besada Giralde, D. Félix Sacristán Galarza, don Manuel Ortiz Muñoz, D. Carlos Velasco Gil, D. Manuel García de la Rassa García de los Ríos, D. Ramón Corsini, D. Carlos Corsini Marquina, D. Pedro Romero Rodríguez, D. Alejandro Arias Salgado de Cuba, don Angel Santos Cia, D. José Gómez Pantoja, D. Gonzalo Méndez Parada, D. Dositeo Menra Au, D. Luis Huerta Hazán, D. Fernando Figueras Figueras, D. Federico Godino Gil, D. Víctor Marín y Alonso, D. Mario Barra Came, D. Juan Guerrero Escalante Zalvidea, D. Fabián Navarro Moreno, D. Fernando La Casa Burgos, D. Luis Salina García, D. Manuel Briades y López, D. José Guerrero de la Oz, D. Emiliano Calvo Enriquez, D. José Linán Naranjo, D. Luis Solia García, D. Juan Galán Arnavado, D. Manuel Pérez de Guzmán San Juan, D. José Márquez Talef, D. Cipriano Grande Fernández Bazán, D. Arturo Menéndez López, D. Santiago Durán Martín, D. Rafael Pérez Reina, D. Juan Ontán Cadarso, D. Ramón Morales Fernández, D. Augusto Lecanda Alonso, D. Antonio Quiles Sans, D. Ernesto Orensán Tarongo, D. Manuel Durán Aguilar y D. José Balcázar Fresco.

bacete; Doroteo Justo, a Gerona; Antonio López y José Trujillo, a Córdoba; José Muñoz y Vicente Soría, a Valencia; Enrique Izcue, a Castellón; Francisco González, a Lugo; Antonio Gómez, a Granada; Conrado Prieto, a Oviedo; Clemente Dego, a Burgos; Demetrio Ochoa, a Santander; Arcadio Terrero, a Logroño, y Antonio Bellosá a Huesca.

Caballería: Sebastián Moreno, a Sevilla; Conrado Sáiz, a Madrid; Sebastián López, a Caballería del quinto; Angel Torres, a Córdoba; Julán Encinas, a Coruña; Ruperto Melitón, a Madrid; Valero Seguer, a Zaragoza; José García, a Granada; Juan Agnes, a Caballería del quinto; Juan Pérez, a Madrid; Miguel R vero, José García y don Gonzalo Polo, a Cádiz; Eusebio Doncaute, a Navarra; Juan Molina, a Sevilla; Ignacio Herrero, a Caballería del quinto, y Miguel Mateo, a Salamanca.

Permisos.—Se conceden quince días a Angel Villar, Mariano Núñez, Antonio Torres, Alfonso Arcos, José Francisco y Felipe Ruiz, y treinta a Cristóbal Concepción y José Gómez.

HOY, EN MAGIC-PARK

Madrid se anima. En los momentos de mayores dificultades, hay que buscar distracciones al espíritu. Sobre todo si recreándolo se hace esto por poco dinero. Y ese es precisamente el milagro que ha realizado la Empresa del magnífico parque de Rosales, el bien a redado Magic-Park, donde la muy notable compañía de opereta Gamieri, que tantos aplausos ha conquistado entre el público de Madrid, y que tan brillantes campañas ha hecho en muchos teatros españoles, va a emprender una temporada que, si no de grandes rendimientos, porque los precios son increíbles, será fructífera en aplausos y espléndida en éxitos. ¡Como que va a haber funciones verdaderamente artísticas, de ópera y opereta, a "setenta y cinco céntimos" la entrada, y en paraje tan hermoso, con una temperatura ideal!

Quié duda del éxito de la temporada de la compañía Gamieri en el Magic-Park? La fiesta de hoy, dedicada a la Asociación de la Prensa, será muy interesante. Comenzará a las diez de la noche. Estreno de la célebre ópera, en un acto, del maestro Luigi Dall'Argine, titulada "El codo Susine". Primera representación de la célebre ópera, en un acto, del maestro Pietro Mascagni, titulada "Cavalleria rusticana". La perfumería Floralia rifará entre la concurrencia los preciosos y magníficos regalos siguientes: Un bolso de plata para señora, una artística muñeca y un servicio de plata y cristal para postre. He aquí la nota de precios de las localidades, que se venderán desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde, en el domicilio de la Asociación de la Prensa, San Marcos, 44, y desde esta hora, en los despachos del Magic-Park.

Palos, sin entradas, 15 pesetas; butacas de preferencia, sin ídem, 2; butacas, sin ídem, 1,50; paseos con entrada, 0,75; entrada al parque, 0,65.

DE CARABINEROS

Rescisiones.—Se concede la rescision del compromiso que tenían contratado en el Cuerpo, causado baja a fin del presente mes, los carabineros siguientes: Algeciras, Emilio García Pérez Hernández y Constantino Rodríguez García; Alicante, Jesús Rodríguez Hamil; Asturias, José González Alvarez Puipole; Barcelona, Domingo Jiménez Portolés, Enrique Pérez Donaz, José González Cano, Florian Aguado Trempano, Tirso Nambria Avedillo, Juan Gutiérrez Peña, Jorge Massey Paico, Ricardo Zorrilla Carxano, Ignacio Roca Guach y Fernando Jústual de Garros; Bilbao, Ramón Mazoy García; Cádiz, Juan Jódar Rizado, Manuel Lafuente Martínez; Francisco Lara Cabello y Benjamin García Rodríguez; Granada, Manuel Garzón Molina; Guipuzcoa, German Ferrero de la Iglesia; Huesca, Valentín Bora Sesé; Mallorca, Monico Torres González; Navarra, Pedro Rubin Alonso; Sevilla, Eduardo Gata Hernández; Tarragona, Emilio Batista Balista, y Valencia, Perfecto Miscricordia Ortolá.

Destinos de tropas.—Pasan destinados a las Comandancias que se expresan, en las cuales causarán alta en la próxima revista de Julio, los carabineros siguientes: Facundo Martín Moya, Fernando Camacho Benitez, José Piñell Alfanz, Luis Manzano Picó y Manuel Fernández Costa, a Algeciras; Francisco Poveda Albert, a Alicante; Antonio Botella Serrano, a América; Eduardo Peña Rodríguez, Fabriciano Roson Prieto, Matías Grandoso Astorga y Gregorio Borrega González, a Asturias; Pedro Pérez Sánchez Gómez, Albertano Jiménez Martín, Crispin Prieto Hernández, Francisco Raya Cueto, Román Gracia Casajús, Mauricio Bravo Yebes, Basilio Segura Melero, Marcelino Pérez Díaz, Bernardino Bartolomé, Angel Bigueredo Finella y Francisco Dolera García, a Barcelona; Manuel Sánchez Labao y Góesoro, Francisco Durán Lechón, Francisco Barrera García y José Ligero Cabrera, a Cádiz; Francisco Oliva Dominguez, Francisco Jiménez Rodríguez, Rogelio Rivas Moreno, Augusto Fernández Vadillo, Fernando Fogado, Hernández, Miguel López Alcaza, Nicolás Macedo Plata, Felix Calle Gómez, Gregorio Villoria González, Sabinao Ballestín Bruna, Victoriano Ramos Herrero y Juan Cuesta Pérez, a Estepona; Manuel Reyes Murilo, José Guerao Pérez y Angel González Alvarez, a Gerona; Vicente Román Camero, Francisco Bajón Valenzuela, Pedro Díz Martín y Bal mundo Manzano Carreto, a Guipuzcoa; Miguel Maestre Sánchez y José Soto Jiménez Frontin, a Huelva; Gil Blasco López, José Juan Calvo y Francisco Bayasas Boroa, a Huesca; José Navarro García y Eustaquio Zurco Alvarez, a Lérida; osé Linán Cortés, Justo Ruiz Sáez, Jesús Sánchez Durán, Juan Carballea reinado y José Márquez Pérez del Cid, a Málaga; Alejandro Leris Gómez, Antonio Ligero Cabrera, Ponciano Romano Martínez, Tomás Rogel Angulo, Vicente Mollo Ortega y José Botella Serrano, a Mallorca; José Sánchez Sáez y Joaquín Rosa Larios, a Murcia; Arturo del Valle Jorge, a Orense; José Navas Cano, José García Espinosa, Manuel Esteban Lamiana y Alfredo López Franco, a Pontevedra; Juan Cordero Rivas, Mariano Herranz

Artús y Teodoro Penal Mena, a Santander; Francisco Rodríguez Fernández Cuadrado, Martín Aguilera Guila y Natividad Chacón López, a Sevilla; Antonio Esteller Carlos, Maximino Avilas Murciano, José Hernández Vidal y D. Gabriel Guardiola García, a Valencia; Agustín Encinas Hernández, Miguel Núñez Rodríguez y Adolfo Delestal Remesal, a Zamora; Manuel Galiano Gomar, a Valencia, y Luciano Carranza Barrera, a Navarra.

Los carabineros de Caballería Mariano Merino Ruiz, Antonio Ramos Cano y Francisco López Ransón, a Algeciras; Pedro Ramón Pérez, a Alicante, y Eduardo Ramos Gálvez, a Málaga. También son destinados los carabineros de mar: José García Delgado, a Algeciras; José Barea Caro, a Barcelona; Juan Domínguez Núñez Gil, a Bilbao; Santiago Trinidad Luque, a Huelva; Rafael Postigo Gallardo, a Málaga; José Molina Sevilla, a Pontevedra, y Francisco Rodríguez Alonso, a Cádiz.

Clasificaciones.—Quedan clasificados dentro de la continuación, sin compromiso fijo, los sargentos Vicente Torón Gela, Juan Llor Gómez, Juan Peña Sánchez, Eladio Cejalvo Núñez, Manuel Vázquez de la Torre, Antonio Garrido Robles, Emilio Mora Martínez y Julio Alvarez Illasca. Dentro del tercer período de reenganche, los de igual clase: Eusebio Lentiño Villar, Francisco Suárez Contreras y Tomás Lorenzo Santos. En el segundo período; Juan González Coronado y Eugenio Corchete García, y en el primer período: Fermín Arias Zarza y Emiliano Vaquero Subias.

Colegios.—En el mes de Abril último tenía de existencia el Colegio de Huérfanos de Alfonso XIII la suma de 289.185,87 pesetas. Ingresó en dichos fondos la de 6.358,41 pesetas, importando los gastos 11.856,15. Queda por fin del citado mes, de fondo, 283.688,13 pesetas.

Noticias generales

Verbena goyesca.—Para la verbena que celebrará el Centro de Hijos de Madrid el 1 de Julio próximo, en los viernes de la villa, pueben los señores socios recoger las inscripciones, previa la presentación del recibo del mes actual en la secretaría del citado Centro, desde hoy, día 27, al 30, inclusive, de seis a nueve y de diez a doce de la noche.

Una fiesta.—El domingo se celebró en el Ideal Retiro la fiesta organizada por la Juventud del Círculo de la Unión Mercantil. De seis de la tarde a doce de la noche no decayó un instante la animación entre la numerosa concurrencia.

El premio Sarasate.—En el Conservatorio de Música se han verificado las oposiciones al premio Sarasate para violinistas. Se adjudicó dicho premio al joven violinista D. Crecencio G. Arrué, que ejecutó de modo admirable el "Capricho vasco", de Sarasate.

Un banquete.—Los redactores y el personal de talleres de "El País" ha celebrado con un banquete el santo de su gerente, D. Juan Antonio Catena. Un centenar de comensales se reunieron en el Campo del Recreo. Manuel Iglesias ofreció al Sr. Catena el banquete organizado en su honor, y el festejado contestó dando las gracias y dedicando un recuerdo a su padre, el fundador del periódico. La fiesta resultó muy agradable y a ella concurrieron 60 envaros su adhesión numerosos periodistas que en otro tiempo formaron parte de la Redacción de "El País".

Los opositores

A CORREOS Han sido aprobados en el ejercicio previo (segunda vuelta) los señores siguientes: Primer Tribunal: D. Eusebio Simarro García, D. Isaac Tapas Blanco, D. Ramón Tejero y D. Ernesto Torrada. Segundo Tribunal: D. Emilio Tormo Feun. Segundo Tribunal de oposición: don Angel Lopez Sova, D. José M. Losarcos, D. Vicente Lucas de Naudin, D. Francisco Marco, D. Celestino Mariano Blanch, D. Valero Martín Pérez, D. Roberto Martínez, D. Ramón Martín Melarano, don Antonio Martín y D. Venancio Martín. Han terminado los exámenes del ejercicio previo, cuyo resultado fue el siguiente: presentados, 3.141; aprobados, 1.090; reprobados, 918; exaltados, 628.

INSTRUCCION PUBLICA

Escuela Superior del Magisterio.—Señoras aprobadas en el tercer ejercicio, y que han ingresado definitivamente en dicha Escuela: Labores.—María del Sacramento Carrascosa, con 9 puntos; Carmen Portel, con 8,25; Isabel del Castillo, con 5; Victoria Martínez, con 14, y Aurora Prado, con 9,90. Gracias.—María Angeles Fernández, con 15 puntos; Julia Teresa Silva, con 13; Consuelo Barbera, con 12,90; Feusa Pasagali, con 12; María Trinidad Bruño, con 10,50; Celerina Gómez, con 10; Carmen Castilla, con 9, y Pilar Escrivano, con 7. Reciban todas nuestra más afectuosa enhorabuena, y especialmente la señorita Escrivano, hija de nuestro muy querido amigo D. Guadalupe, ilustrado profesor de la Escuela Normal Central de Maestros y director de la notable revista profesional "La Enseñanza".

pector de Primera enseñanza de Canarias. —Ídem a D. Gabriel Páramo, jefe de la sección de Primera enseñanza de Cárceles. —Se concede a doña María Estrella Cabeza, maestra de Coristanco (Coruña), licencia ilimitada, y de treinta días, a D. Joaquín Rodríguez, maestro de Blasco Gimeno (Avila).

Universidades. Primera enseñanza.—Zaragoza: La "Gaceta" de ayer publicaba la lista de aspirantes y propuestas formuladas para las escuelas dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas, vacantes, para su provisión en propiedad, por el concurso rápido de traslado anunciado en la "Gaceta" del día 15 de Mayo último. Universidad de Valladolid: Concurso de reingreso y de ingreso de interinos. La "Gaceta" del 19 publicaba la propuesta formulada con el fin de proveer por el indicado medio las escuelas anunciadas en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 8 de Abril último. Universidad Central: La "Gaceta" del 19 publicaba el concurso de ingreso en el Magisterio, en escuelas nacionales dotadas con 625 pesetas de sueldo anual.

La "Gaceta" de ayer.—Real orden nombrando catedrático numerario de Historia Natural y Fisiología e Higiene del Instituto de Zaragoza a D. José Lopez de Zuazo y Ortiz de Echevarria. Ours aprobando la Memoria presentada por D. José del Castillo y Soriano, Inspector del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, de su visita girada a los establecimientos, a cargo de dicho Cuerpo, de Granada, Murcia, Alicante y Guayaquil. Ours disponiendo se manifieste nuevamente a Mr. Horace Sanaars el profundo agradecimiento con que se recibe el segundo donativo que ha hecho de antigüedades ibéricas, romanas e ibero-romanas, con destino al Museo Arqueológico Nacional. Nota bibliográfica de obras impresas en castellano en el extranjero, que desea introducir en España D. J. M. Comyn.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY

Servicio de la plaza para el día 27 de Junio de 1916.—Parada: Rey. Guardia del Real Palacio: Rey. Jefe de día: Excelentísimo señor coronel del Rey D. Pio Lopez Pozas. Imaginaria de ídem: Señor coronel de Leon D. Alfredo de Castro Ojano. Visita de hospital: Primer capitán de Asturias. Reconocimiento de provisiones: Tercer capitán de Pavia.

NOTICIAS DEL TIEMPO

En Madrid.—La temperatura máxima de ayer fué de 29 grados, y la mínima, de 11. El barómetro señaló 706 milésimas. Se pronostica buen tiempo. Impresiones de provincias.—No hay ninguna perturbación atmosférica en las proximidades de la Península ibérica, por lo cual el tiempo es bueno para toda España, pues las tormentas y lluvias registradas son insignificantes.

Toros y toreros

LA CORRIDA DE ESTA TARDE Como ya hemos anunciado, hoy se despedirá de su profesión, retirándose a su casa, el pumaoneroso Antonio Boto (Regaterín). Con el simpático diestro en cuyo honor se da la corrida toreadn seis diestros (de D. Esteban Hernández) Rafael Gomez (el Gallo) y Juan Belmonte. EL MEXICANO SILVETI VALENCIA, 26.—El diestro herido ayer sólo respira por el pulmón izquierdo, y se encuentra muy decaído y con fiebre. Se le dan pequeños sorbos de champagne helado. A las dos de la tarde fué trasladado al Hospital. Al levantarse el apósito, se vio que la herida presenta el mismo estado de gravedad. Entre otros temores, se tiene el de que se le declare la pulmonía traumática. Manuel Silveti no se separa un momento del lado de su hermano. La corrida que toró ayer se la proporcionó el apoderado de Belmonte.

Bibliotecas publicas de Madrid

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a trece. Real Academia de la Historia (León, 21), de doce a dieciséis. Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de ocho a catorce. Museo Arqueológico Nacional (Serrano) de diez a dieciséis, y los domingos, de nueve a doce. Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, núm. 20, bajo), de ocho a trece. Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once a trece. Consejo de Estado (Ma.yor 98), de diez a doce. Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, núm. 52), de nueve a doce y de quince a dieciséis. Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, núm. 68), de ocho a catorce. Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece. Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a dieciséis. Escuela Industrial (San Mateo, núm. 5), de diez a trece y de dieciséis y media a

veinte y media, y los domingos, de diez a doce. Escuela de sordomudos y ciegos (Castellans, 63, principal), de nueve a doce. Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a trece. Facultad de Derecho (San Bernardo, 69), de ocho a catorce, los domingos, de diez a doce. Facultad de Farmacia (Farmacia, 8), de ocho a catorce. Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de nueve a quince, y los domingos, de once a trece. Facultad de Medicina (Atocha, número 104 y 106), de ocho a catorce, y los domingos, de nueve a doce.

Espectáculos de hoy

COMEDIA.—(Últimos días. Beneficio de Juan Bonare, a las diez, La propia estimación, y La Comediana de Algeciras (estreno). GRAN TEATRO.—A las nueve y cuarto, Lohengrin (debut de la señorita Rina). AFULLO.—A las seis y media (doble), Serain el Pintorero o Contra el querer no hay razones.—A las diez y media (doble), El zapatero mozo, o Ano nuevo, y de nueva, y Serain el Pintorero o Contra el querer no hay razones (dos actos). REINA VICTORIA.—A las diez y media, La mujer loca. PANCA.—(Última semana).—A las nueve y tres cuartos de la noche, Los excomulgados (recomiendo de la India); Los timoneros, los nuevos males (antiguas de Soria); Los marañones; Las Aguias flamencas, en los tiempos venidos, con un acto, y Un pes de matos militares, los cinco minutos, Estados, los tres, Acto, y principales artistas de la compañía de teatro. Director, William Parson. MAGIC-PARK.—(Compañía Granieri).—A las nueve y media (inauguración, beneficio de la Asociación de la Prensa), El codo Susine, y Cavalleria rusticana. CIUDAD LINEAL.—Recreos variados y gratuitos. Conciertos. Casino de verano. EXPOSICION DE MINIATURAS (paseo de Recoletos, 20).—De diez a una y de cuatro a ocho. CIRCO REINA VICTORIA (puerta de Atocha, solares del Polo Norte).—Gran función a las nueve y media de la noche, en la que toma parte toda la compañía.—Éxito inmenso de la trupe auqué; gran éxito de Quatón (el mejor imitador conocido en Madrid), el trío italiano, Los Surtos, Las Marias, el capitán Navarro con sus leones marinos; éxito del mono-hombre, y graciosísimos clownes. ALVAREZ QUINTERO.—Varietés.—20, 30 y 40 céntimos butaca.—Sección comedia.—No hay entrada general.—Carmen Miranda, Zegri, Ana Perla, Marina, Juliana.—Éxito enorme de Luisa Jiménez, Hilda Arcos. Comedia: Logroño mozo; Campesano de Asturias grecorromana, japonesa y boxeo. Primer día. Tres conciertos entre Navarro y Toural, Arana e Inarrea y Fernández y Somoyoa. TRIANON PALACE.—Cine-ma aristocrático.—Desde las cinco.—Programa colosal.—Memorias de un criminal (quinto episodio de Barcelona y sus misterios), El "Jit" de Madrid, y estreno de El misterio de la noche del 13 de junio, interesante drama en cuatro partes.—Agradable temperatura.—Butaca, 0,40. ROYALTY Y CINEMA ESPAÑA.—Programa monumental.—Grandioso estreno: El misterio de la noche (tres partes).—Grandes éxitos: Barcelona y sus misterios (quinto episodio, en tres partes), Los envueltos mortales (tres partes), El misterio de la villa (tres partes), y otras cometas.—El viernes, estreno grandioso: El hijo de la guerra. Pronto, la más sensacional película de serie norteamericana: El misterio de Zudora. PROYECCIONES.—Temporada de verano.—De nueve y media a una.—Estreno de El milagro de la tempestad, Aventuras de Dick (quinto episodio), Historia de una joven, El diablo de José, y otras.

COMPANIA VALENCIANA

DE VAPORES CORREOS de Africa (SERVICIOS OFICIALES) Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la costa Occidental de Marruecos y Canarias. SERVICIOS COMERCIALES Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Línea de cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra. SINDICATO DE PUBLICIDAD Calle de Barrios, núm. 8, Madrid

Ruiz y Albert, Málaga. Únicos fabricantes del Anís X y del aromático Ron de la Negra. Fabricantes de Aguardientes y Licores.—Criadores y exportadores de vino y cognac puro, de los renombrados vinos de los montes de Málaga.

